



Real y Sacramental Cofradía del
Stmo. Cristo del Perdón
Archena - Murcia

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL - 2025

PRIMERA. OBJETIVO

La Real y Sacramental Cofradía del Stmo. Cristo del Perdón, organiza este segundo concurso de dibujo infantil con la intención de que participe el mayor número posible de niños de entre 3 y 14 años, con el objetivo de que estos se involucren en las tradiciones cofrades y participen de forma activa en nuestra cofradía.

SEGUNDA. CATEGORÍAS.

El concurso se realizará en la casa de hermandad de nuestra cofradía, en la C/ Cristo del Perdón, 3, el **miércoles 12 de marzo de 2025 a las 17:00 h.**

TERCERA. MODO DE PRESENTACIÓN

Los dibujos se realizarán en un soporte de tamaño A4. Cada niño podrá participar con sólo un dibujo. Se pueden usar todo tipo de técnicas para los dibujos: rotulador, pinturas, acuarelas, lápices de colores, recortables... En el reverso del dibujo, el niño deberá señalar su nombre, edad, dirección y teléfono de contacto. **Solo se tendrán en cuenta los dibujos realizados en la sede de la cofradía, todo dibujo no realizado en ella, NO se tendrá en cuenta.**

CUARTA. TEMÁTICA

Podrán dibujar lo que quieran, nazarenos, los tronos, la casa hermandad, la iglesia, una calle, las bandas, el tema es libre siempre que tenga relación con la Cofradía del Stmo. Cristo del Perdón.

QUINTA. PREMIOS.

Habrá 1er., 2º y 3er. premio. A los tres se les regalará un lote de regalos dirigido a la edad del participante ganador.

SEXTA. JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la cofradía. El 1 de septiembre, se celebrará el fallo del jurado siendo éste publicado en la web www.cristodelperdonarchena.es. La entrega de premios se realizará el lunes 15 de septiembre tras la eucaristía en honor a la Stma. Virgen de la Piedad.

SÉPTIMA. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

La participación en el concurso implica la cesión a la cofradía, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, así como su edición digital o cualquier otro medio, todo ello sin ánimo de lucro.

OCTAVA. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Si el participante en cuestión es menor de edad, tendrá que presentar junto con la documentación anteriormente solicitada en el reverso del dibujo, los datos del padre/madre/tutor y firma de este como autorización del dibujo presentado.